



**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE LOS CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (Orden de 17 de marzo de 2023. DOE nº 57 de 23 de marzo de 2023)**

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BADAJOZ**

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos publicadas con fecha 28 de abril y 3 de mayo de 2023, se procede a su comprobación por la Comisión Auxiliar, designada al efecto de los requisitos de participación estipulados en el artículo 2, de la Orden de 17 de marzo de 2023, por la que se convoca el procedimiento de selección y nombramiento de directores de los Centros Públicos no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, (D.O.E. de 23 de marzo), y conforme a lo dispuesto en el artículo 4, de la mencionada Orden, esta Delegación Provincial de Educación de Badajoz, hace públicas hoy en los tablones de anuncios y en el Portal Educativo de la Consejería de Educación y Empleo "EDUCAREX" (<http://www.educarex.es>), listas definitivas de admitidos y excluidos.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de las mencionadas listas, recurso de alzada ante la Secretaría General de Educación, cuya resolución pone fin a la vía administrativa.

Conforme al artículo quinto, punto tres de la mencionada Orden de convocatoria, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la lista definitiva de admitidos, se constituirá la Comisión de Selección para cada uno de los centros en los que se presentan candidatos.

En Badajoz a fecha de la firma digital  
**LA DELEGADA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

<b>Csv:</b>	FDJEXBKNLFTWVXK6V77KQCJ8L3GRDN	<b>Fecha</b>	18/05/2023 12:30:17
<b>Firmado Por</b>	MARIA OLGA LUENGO QUIROS - Delegado/a Provincial De Educacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1

